

Causa de Asente
de Mercede de las de
pendencias

No, y se haga memoria a los Caballeros Conuicados a
 quien se comete para que manifiesten a este S^{mo} lo que
 tubieren adelantado sobre el Expediente.
 Viose Causa de Fernando Rodriguez, Aferrado en la Corte
 Confesa en Madrid anuebe de Conuente, Resguanta de la que
 este S^{mo} escrimo para que le hicier saber el estado de las depen-
 diencias de su Cargó, en que Lamentamente dá cuenta de todas ellas
 y de hauey suspendido la presentay. de la Consulta sobre pro-
 rogacion de su M^{te} en caso de su S^{mo} para la paga de
 Repartimiento de Venecias deste año, hasta tanto
 que tenga curso el Expediente de Venecias de la causa de
 otros Venecias en fuerza de su informe pedido por su Mag^{te}
 que esta dependencia dependa en los devotos antiguos
 de su M^{te} y su informe de los S. fiscales en el Consejo de
 Hacienda para seguir el curso hasta su logro; allan
 dependientes con informes pedidos sobre el Lozo nuevo
 que se solicita fabricar para Veceser niebe, y el que
 las Villas de Alcañiz y Alcañiz y Espinardo contra
 buyan el arriendo de la Seda para las Obras publicas
 que los autos sobre suismo, de las tierras de Campo
 estan concluso por ambas partes, y en poder del Vexador
 Venutiendose en las demas particulares dependencias de
 el por menor de su cuenta, que se alla en poder del Con-
 tador de esta S^{mo}, necesitando para la Conclusión de
 las del papel sellado de la Contaduria mayor, que el
 Poder que se le dio para seguir hasta el finiqui-
 to, de los años de S^{mo} y seis, sea extendido a de-
 setecientos y siete, y Concluye suplicando a este S^{mo}
 se sirba mandarle aprobar la cuenta de gastos si
 frandole el Alcañiz; y dando le orden del Metodo
 con que debe obrar las que se le comunican por algu-
 nos Cavalleros Capitulares, a fin de que en la verdad
 sepa cumplir su obligacion sin encontrar reparos
 la prauicia de los Comettidos que pertenecen al publico
 cuya Correspondencia sigue con el cau. Procu. Genl.